



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j07adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 190013333007 2018 00065 00
Actor: NELSY SOCORRO VALENCIA Agente Oficiosa de
MARLY VANESSA ESCOBAR VALENCIA
Demandado: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3005
ACCIÓN: TUTELA
Auto Interlocutorio N° 1284

Estese a lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, el cual con ponencia del Magistrado Doctor CARLOS LEONEL BUITRAGO CHAVEZ mediante providencia de segunda instancia del veinte (20) de abril de dos mil veinte (2020), revocó el Auto Interlocutorio N° 100 de 29 de enero de 2020 proferido por el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, por medio del cual se impuso sanción de multa al representante legal de la NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



YENNY LOPEZ ALEGRIA

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
www.ramajudicial.gov.co POR ESTADO

ELECTRÓNICO No.

**DE HOY 15 DE OCTUBRE DE 2020
HORA: 8:00 a.m.**



ALEXANDER LLANTEN FIGUEROA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j07adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j07adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co